



**INFORME DE
IMPLEMENTACIÓN DE LAS
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN # 1, DEL 2019
PROYECTO:
ADECUACIÓN Y MEJORAS A PLANTA
EXISTENTES**

UBICACIÓN:

**OBERCHICO, CORREGIMIENTO DE PACORA,
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

PROMOTOR
PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.

Katherine Arauz
AUDITORA AMBIENTAL
DIPROCA AA-009-2017/Act. 2019

Katherine Arauz, S.A.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	3
3. INFORMACIÓN DEL AUDITOR AMBIENTAL	3
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
4.1 Localización del proyecto	5
4.2 Características Técnicas	7
4.3 Modificaciones	7
5. DATOS DE LA OPERACIÓN DE PASA	8
5.1 Equipos	8
5.2 Personal.....	8
5.3 Avance del proyecto.....	8
5.4 Problemas enfrentados y soluciones	9
6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	10
7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	16
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL PROMOTOR	16
9. ANEXO # 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	17
10. ANEXO # 2: OTRAS EVIDENCIAS	24

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE PASA

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se contemplan las medidas de prevención y mitigación, que se establecieron en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación aplicadas al proyecto, el cual se denomina **“ADECUACIÓN Y MEJORAS A PLANTA EXISTENTE”**, Categoría I, del promotor **PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.**, el cual se aprobó mediante la Resolución **DRPE-IA-176-2017** el 10 de abril de 2017.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Parque de Servicios Ambientales, S.A. (PASA)
Representante Legal	Tulio Orlando Mosquera Cely
Identidad Personal	N-21-1426
Dirección	Oberchico, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora Registro Público: Finca No 157862, rollo 21886, Documento 4
Contacto	322-2628
Actividad	DESHIDRATACION DE LODOS
Respecto a la propiedad del predio donde se localiza la empresa	Propietario (x) Arrendatario ()

3. INFORMACIÓN DEL AUDITOR AMBIENTAL

Nombre	Katherine L. Araúz L.
Título	Licenciada en Química
Idoneidad	0354
Registro	458
Registro de Auditor	DIPROCA-AA-009-2017/ACT.2019
Especialista en:	Salud, Seguridad, Higiene Ocupacional y Medio Ambiente
Correo electrónico	Karauz.ssoa@gmail.com
Celular	(507) 6611-0320

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE PASA

El proyecto **ADECUACIÓN Y MEJORAS A PLANTA EXISTENTE**, consiste en la adecuación del sistema de tratamiento de lodos existentes, al cual se le anexará un sistema sencillo de separadores de lodos y líquidos, de los aceites, con la finalidad de garantizar un mejor tratamiento de los lodos depositados en los receptores existentes en la planta. Es posible que la empresa incremente su rango de recepción de lodos, los cuales quedaban inicialmente a lodos de sistemas de tratamientos complejos, por lo cual se propone la recolección de lodos provenientes de tanques sépticos y letrinas para ser procesados y deshidratados. Parte de los lodos del proceso de deshidratación pasan a un proceso de compostaje cuya superficie ocupada es de aproximadamente 1,000 metros cuadrados, al que se le propone adicionar el uso de otras materias netamente orgánicas (como, por ejemplo: granos secos, malta, comida expirada, deyecciones de animales, entre otras) para la producción del fertilizante orgánico. Adicional a las tareas arriba descritas, se mantendrán en sitio todas las actividades descritas en el Estudio aprobado mediante Resolución No. DIEORA-206-2013, denominado CONSTRUCCION DE GALERA PARA SERVICIO DE DESHIDRATACION DE LODOS, entre las cuales se incluye un procesador de llantas (recicladas, reutilizadas, desechadas), donde se implementarán técnicas de reciclaje y aprovechamiento de los materiales. Aunado a este sistema, la empresa propone la instalación de un sistema de compactación de plásticos, aluminio, vidrios, cartones y otros materiales reciclables, para los cuales se habilitará un piso techado, protegiendo el equipo de la intemperie y previniendo situaciones insalubres en el sitio. Para esta actividad, será necesario ampliar la estructura tipo galera aprobada en el estudio anterior y se cambiarán las rutas de tránsito vehicular en las inmediaciones del proyecto. Se contará con un sitio de ingreso y otro para salida, ambos con rodadura de aproximadamente 12 metros de ancho, los cuales se ubicarán a cada lado de la galera a ser empleada para el acopio, clasificación y proceso de materiales reciclados. Dicha rodadura se pretende realizar inicialmente de material compactado apto para el tránsito de equipo pesado y liviano. La galera o estructura techada a ser empleada para la actividad de reciclaje, se ubicará en la sección central del terreno, ocupando más de 9 mil metros cuadrados; mientras que la actividad de compostaje, deshidratación de lodos y

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE PASA

desemulsificador (separación de agua de aceite y viceversa), se ubicarán en la sección posterior del terreno.

En el caso del sistema de desemulsificante, el cual propone separar aguas mezcladas con aceites y aceites con un porcentaje de agua, provenientes de todo tipo de sistemas sencillos o complejos de tratamiento, se instalarán cuatro (4) tanques para reservorio (aguas sentinas, aceites, agua tratada, etc), los cuales no necesariamente estarán funcionando en su totalidad, puesto que no en todos los casos se debe hacer uso de dicho proceso, adicional de la construcción de un pequeño cuarto de control de equipos de unos 10 metros cuadrados, dos (2) dosificadores, una bomba de traspaso, entre otros equipos; todo a ocupar un área aproximada de 300 metros cuadrados.

Por otro lado, la construcción de la galera para el establecimiento de la actividad de reciclaje contará con distintas elevaciones, caídas de techo a dos aguas, nueve divisiones de trabajos, oficinas en la sección central de la galera, sitio para carga y descarga, sitio para acopio de los materiales reciclados, sitio para proceso (compactación, corte, trituración, molienda y peletizado), sitio para material acabado (pacas, cajas, recortes acomodados), pesas de dimensiones. En todos los casos, se tratan de sistemas sencillos, en los cuales no se prevé el uso ni desecho de sustancias químicas y se cumplirán con regulaciones de salubridad para evitar la generación o proliferación de vectores, contando con programaciones para la limpieza general de los sitios y la recolección de los desperdicios (inservibles) generados de la actividad. Esta actividad propone clasificar todos los materiales a ser reciclados y promueve ambientes limpios, contribuyendo con la reducción de los desechos sólidos y así prevenir o controlar la saturación de los botaderos de basura, tanto en la ciudad de Panamá como en sus alrededores.

4.1 Localización del proyecto

El proyecto se ubica en OBERCHICO, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, específicamente después del Puente del Río Pacora en el lugar conocido como San Patricio, ubicado en la Vía Panamericana hacia Panamá Este. Las coordenadas geográficas UTM en donde se ubicará el proyecto son:

CUADRO No 1: COORDENADAS UTM NAD 27

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1006542	6928.93
2	1006451	692881
3	1006534	692603
4	1006648	692590

Información tomada del EIA del proyecto

Vista satelital de la ubicación del proyecto



Información tomada del EIA del proyecto

MAPA ESCALA 1:50,000

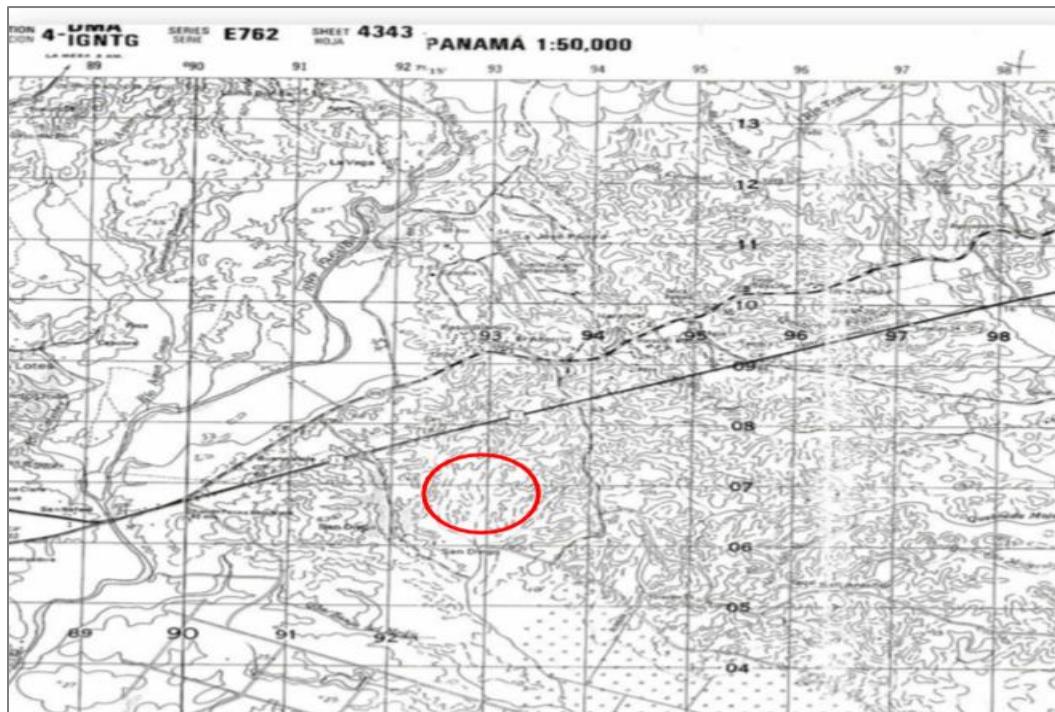


Imagen del EIA del proyecto

4.2 Características Técnicas

La empresa calcula que anualmente se DESHIDRATAN POCAS de toneladas de lodos. De acuerdo con la evaluación realizada a la normativa DGNTI COPANIT 47-2000, establecida para uso y disposición final de lodos, cuyos análisis están basados en la utilización de estos en usos agrícolas y que la actividad de la empresa no cuenta con una caracterización establecida para ella, por lo que no hay hasta este momento establecidos los parámetros que se deben medir.

Por lo tanto, la empresa no ha comercializado los lodos deshidratados, ni se han movilizado del área de trabajos, ya que el mismo es a REUSADO en TALUDES en una sección del PROYECO, sin que este represente riesgos al ambiente.

4.3 Modificaciones

Se realizó la modificación al sistema de tratamiento y sus anexos se sometieron para la aprobación de otra herramienta ambiental (Estudio de Impacto Ambiental), el cual fue aprobado por el Ministerio de Ambiente, e incluye otras actividades.

5. DATOS DE LA OPERACIÓN DE PASA

Estaremos mencionando los Equipos utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados, además de las soluciones que se han propuesto.

Durante el periodo transcurrido para la presentación de este este informe de seguimiento del cumplimiento ambiental de la empresa, se mantuvieron las tareas de limpieza de áreas de trabajos y colindantes de la finca, recepción de volúmenes de lodos, mantenimientos de equipos implementados, cuyas actividades requirieron de los siguientes equipos:

5.1 Equipos

Se sigue haciendo uso de los siguientes equipos y maquinarias: Triturador, cisterna, retroexcavadora, palas manuales, carretillas, mangueras, entre otros equipos manuales.

5.2 Personal

La empresa mantiene cinco (5) colaboradores entre personal de aseo, personal de laboratorio, chequeador, mecánico, personal de seguridad.

Entre las principales actividades realizadas por la empresa durante el periodo comprendido de este informe de seguimiento de cumplimiento ambiental, podemos mencionar los siguientes trabajos podemos mencionar:

- ▽ Jornadas de fumigaciones
- ▽ Jornadas de limpiezas de instalaciones y alrededores de la finca
- ▽ Mantenimiento de equipos de la empresa
- ▽ Implementación de reciclaje
- ▽ Reutilización de llantas en la implementación de jardines
- ▽ Entrega de equipos de protección personal a los colaboradores

5.3 Avance del proyecto

Mediante el siguiente cuadro presentamos el avance de las actividades propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

CUADRO No 2: AVANCE Y MANO DE OBRA DEL PROYECTO

ETAPA DEL PROYECTO	PERSONAL	CANTIDAD	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
Limpieza del terreno (remoción de material vegetal existentes)	Capataz	1	100 %
	Macheteros	2	
	Compactación manual	3	
Excavaciones para fundaciones de la galera	Capataz	1	100 %
	Ayudantes generales	4	
	Albañiles	1	
	Plomeritos	1	
Construcción de la galera, oficinas, instalaciones de equipos, etc.	Capataz	1	100 %
	Ayudantes Generales	2	
	Albañiles	1	
	Plomeritos	1	
	Electricistas	1	
	Carpinteros	1	
Instalaciones de servicios básicos y públicos	Capataz	1	100 %
	Ayudantes Generales	1	
	Electricista	1	
	Plomero	1	
OPERACIÓN			
Operación de oficinas	Personal administrativo	1	En ejecución
	Jefe de Operación	1	
	Personal de aseo	2	
	Operador de equipo	1	
Operación de reciclaje	Jefe de operación	1	En ejecución
	Ayudante general	2	

Datos recabados y verificados con la empresa.

5.4 Problemas enfrentados y soluciones

Durante el tiempo de duración de este proyecto, no se ha generado problemas de tipo ambiental, ya que el personal realiza la actividad de manera segura, cumpliendo con las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y de las normas que le aplican, para un desempeño ambientalmente viable.

6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión ambiental cuyo objetivo es disminuir los impactos ambientales que se generan cuando se desarrolla un proyecto, por lo que las acciones que se ejecutan están basadas en las establecidas en el EsIA, las cuales se establecieron para mitigar, compensar o disminuir las afectaciones al ambiente, además de las medidas establecidas en la Resolución de aprobación del proyecto.

Cuadro No 3: Cronograma de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

Impactos	Medidas	Ejecutadas (%)	Etapa de Cumplimiento
Compactación del suelo	Delimitar los sitios estrictamente a trabajar.		No aplica
	Mantener humedecida la tierra para evitar que se generen nubes de polvos durante la construcción en temporadas secas.		No se han hecho construcciones de nuevas edificaciones aún.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos de recolección y disposición, para conducirlos al vertedero Municipal en puntos estratégicos durante la construcción y operación.	100	Se colocaron tanques de reciclaje.
	Presentar evidencias de la recolección de desecho sólidos durante la etapa de operación	100	Se presenta factura del vertedero donde se llevan los desechos sólidos
	Durante la etapa de operación del proyecto, se deberá contar con la evidencia de la disposición final de los aceites producto de la actividad de desemulsificación.		No se ejecuta aún
	Contar con material absorbente durante las actividades de desemulsificación con la que se garantice el mínimo contacto de aceites o derivados de		No se ejecuta aún

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE PASA

Impactos	Medidas	Ejecutadas (%)	Etapa de Cumplimiento
	hidrocarburos con suelos descubiertos.		
Emisión de gases y partículas	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas.	100	Se mantiene registro de mantenimiento
	La actividad de adecuación del terreno para la construcción de las instalaciones, deberán garantizar la disminución de generación de nubes de partículas mediante técnicas para humedecer suelos descubiertos.		No se han construidos nuevas instalaciones hasta el momento.
	Facilitar el equipo de protección personal necesario a los colaboradores según el tipo de actividad a realizar a saber: corte de metales, trituración de vidrios, etc.	100	Se facilita de acuerdo con la actividad a desarrollar o por deterioro, se presenta evidencia.
Generación de ruido	Adecuar a el horario a horas de no perturbación.	100	Solamente se labora en horario diurno
	Proporcionar el equipo de protección personal necesario al personal que laborará durante la construcción del proyecto según actividad realizada y según requerimientos de uso	100	Se entrega el EPP completo
	Durante la etapa constructiva, procurar no mantener encendidos los vehículos y equipos que no se estén utilizando en la obra	100	Se mantienen encendido solo los que están en uso
	Contar con programa de mantenimiento de equipos utilizados durante la operación de la obra.	100	Se cuenta con los registros de mantenimiento de los equipos

Impactos	Medidas	Ejecutadas (%)	Etapa de Cumplimiento
	Realizar monitoreos anuales de ruido ambiental y ocupacional una vez se inicien los trabajos propuestos para la operación.	0	Para el próximo periodo se presentará
Generación de sedimentos	Procurar la limpieza de sitios colindantes en caso de verse afectados por escurrimiento de material por rodadura de equipos fuera del área.		No aplica
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación.		
Contaminación del suelo por hidrocarburo	En caso de derrames, el suelo afectado se deberá recoger y disponer correctamente.	100	Se cuenta con kit de derrame
	Durante la construcción y operación, se deberán colocar dispositivos de recolección para materiales contaminados con hidrocarburos	100	Se mantiene un tanque para desecho contaminado con hidrocarburo
	En caso de requerir el almacenamiento temporal de combustibles en la obra, dicha área deberá estar correctamente señalizada y contar con todas las medidas de seguridad en caso de conatos.		No se almacena combustible en la empresa.
Afectación del tránsito vehicular	Colocar señalizaciones viales visibles y en puntos estratégicos en las inmediaciones de la obra		No aplica
Proliferación de vectores	Cumplir con jornadas de limpiezas y fumigaciones necesarias en las instalaciones.		Se presenta evidencia de fumigaciones.
	Contar con plan de acción de recolección y disposición (manejo de residuos) de desechos generados de la actividad.		Se está en planificación

Impactos	Medidas	Ejecutadas (%)	Etapa de Cumplimiento
Incremento den el valor de terrenos aledaños	Impacto positivo no tiene medida de mitigación		
Generación de olores	Clasificar el material a reciclar, eliminando contenidos de envases en sitios destinados para tal.		No aplica
	Evitar en lo posible la acumulación de desechos para descartes por largos plazos en la galera de reciclaje		No aplica
	Contar con una programación de limpieza oportuna de los sistemas de desemulsificación y sitios de acopios de reciclajes.		No aplica
	La actividad de compostaje deberá ser fiscalizada y regulada por la empresa, de manera tal que se evite en lo posible la acumulación de insumos y la descomposición de estos en grandes volúmenes sin ser contemplados para el compostaje.		Se mantiene controlado

Cuadro No 4: Cronograma de cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución de aprobación DRPE-IA-176-2017

No	MEDIDA ESTABLECIDA	MEDIDA EJECUTADA
1	Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	El letrero verde se encuentra instalado en la puerta de entrada a la Planta.
2	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate	No se ha encontrado ningún hallazgo.
3	Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este, cada tres (3) meses y durante la fase de construcción, y cada (6) meses durante la fase de operación del proyecto, un informe (un ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital), sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.	Se entrega el informe trimestral.
4	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No 2 de 15 de febrero de 2000, Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.	Se ha cumplido.
5	Remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.	No se ha generado conflictos con la comunidad.
6	Mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.	Se mantienen las señalizaciones de prevención necesarias.
7	Contar en los sitios de trabajo con un botiquín de primeros auxilios.	Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios.
8	Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Este, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14	No se han hecho modificaciones.

No	MEDIDA ESTABLECIDA	MEDIDA EJECUTADA
	de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.	
9	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la resolución AG-0235-2003, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Este, le dé a conocer el monto a cancelar.	Se realizó el pago correspondiente.
10	Los desechos sólidos de uso doméstico y producto de la construcción deben ser transportados a un vertedero autorizado por la entidad competente.	Se han manejado con el vertedero correspondiente, por lo que se presenta recibo de recepción de los desechos.
11	Implementar las políticas de cuidado, conservación y restauración de fauna y flora.	No se ha impactado a la fauna ya que se encuentran en los alrededores de la finca.
12	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 “Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas”	No se descarga a la quebraja pejeperro, se descarga en los predios del terreno de la empresa.
13	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, establecidos para el Uso y Disposición Final de Lodos.	No se ha realizado debido a que no hay una actividad que tenga las características, para la referencia de los parámetros a medir.
14	El promotor deberá garantizar la correcta disposición final de los desechos periódicamente y presentar evidencias en los informes de cumplimiento.	Se mantiene recibo de manejo de desechos.
15	En ninguno de los casos de reciclaje se permitirá la fundición, aleación y pulverización de ninguno de los desechos.	No se realizan fundiciones, ni aleaciones de ningún tipo dentro de la empresa.
16	El promotor no tiene permitido quemar ningún tipo de materia orgánica e inorgánica como tratamiento de disposición final de sus desechos dentro del área del proyecto o sus alrededores.	No se queman ningún tipo de desecho, estos se manejan con envíos al vertedero.
17	El promotor deberá presentar un plan de acción en donde se contemple la periodicidad de las jornadas de limpieza de los recintos del reciclaje y alrededores, programa de control de vectores, jornadas de salud, distribución de los materiales y mantenimientos oportunos de los equipos utilizados.	

No	MEDIDA ESTABLECIDA	MEDIDA EJECUTADA
18	El promotor no tiene permitido el reciclaje y disposición de materiales considerados como desechos peligrosos (contenidos químicos, nos referimos a refrigerantes, baterías, transformadores, hidrocarburos, entre otros) como parte del proyecto.	No se mantiene desechos peligrosos dentro de la empresa.
19	El promotor deberá presentar un plan de reforestación, previo inicio de operaciones.	

7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

De acuerdo con las evaluaciones realizadas en campo y en los documentos que la empresa mantiene en funcionamiento que son del 1er informe de cumplimiento ambiental del proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y MEJORAS A PLANTA EXISTENTE”**, del promotor **PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.**, quienes aún se encuentran en la etapa de construcción y operación de igual manera, cumpliendo con las medidas de mitigación que les aplican del Plan de Manejo Ambiental y de la Resolución de aprobación, ya que hay etapas que aún no se llevan a cabo por lo que se mantiene al Ministerio de Ambiente informados de los avances que se vayan dando con respecto al proyecto en las etapas que se desarrollen.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL PROMOTOR

Se recomienda al promotor las siguientes medidas de prevención y mitigación, durante la operación:

- ▽ Continuar entregando los informes el cumplimiento del proyecto con respecto a las medidas ambientales que les aplican, que les establece el EIA y la resolución de aprobación, ante el Ministerio de Ambiente.
- ▽ Mantener los registros de capacitaciones y entregas de EPP al personal como evidencia de cumplimiento de la responsabilidad de la empresa de cuidar de la salud y seguridad de los colaboradores, además de las iniciativas a nivel de salud ocupacional que participen.
- ▽ Mantener las medidas de cumplimiento en la parte de construcción y operación.
- ▽ En caso de ocurrir un evento mantener una comunicación efectiva con el Ministerio de Ambiente.

9. ANEXO # 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO

No	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	ÁREA DE BOMBA DE EXTRACCIÓN DE LODOS	
2	PRODUCTO USADO PARA LA MEZCLA DE LODOS EN LA DESHIDRATACIÓN, CON SU NORIA DE CONTENCIÓN, SEÑALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO.	
3	ESTACIÓN DE RECICLAJE, QUE CUENTA CON TANQUES DE CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SOLIDOS Y SEÑALIZACIÓN DE NO FUMAR EN LAS INSTALACIONES	
4	BOMBA DE AGUA Y TANQUES DE RESERVA	

5	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA	
6	CALLE DE ACCESO A LA EMPRESA Y ÁREA VERDES	
7	MANTENIMIENTOS REALIZADOS CON EL PERSONAL UTILIZANDO SU EPP COMPLETO	 

		
		
		
8	Capacitaciones al personal en: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de extintores• Reciclaje• Uso del botiquín de primeros auxilios• Procedimiento de atención de derrames de hidrocarburos	

		
9	Capacitación de primeros auxilios	
10	Botiquín de primeros auxilios ubicado en la oficina de la Planta.	
11	Certificado de capacitación de primeros auxilios.	 <p>GRUPO DE FORMACION Y CAPACITACION ESPECIAL</p> <p>Otorgo el presente Certificado a:</p> <p>LUCINDO HERNANDEZ</p> <p>POR HABER APROBADO Y ALCANZADO LOS OBJETIVOS DEL</p> <p>CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>Efectuado en Panamá el día 21 de abril de 2018 Con un total de 4 horas</p> <p>COORDINADOR GENERAL DE GRUPO LIC. RAUL RAMIREZ</p> <p>INSTRUCTOR/ LIC. ISIS ORTEGA</p>

12	Certificado de manejo defensivo.	 <p>CERTIFICADO DE PARTICIPACION</p> <p>este certificado se otorga a:</p> <p>LUCINDO HERNANDEZ</p> <p>Por su participación en el seminario MANEJO DEFENSIVO</p> <p>Qué es el manejo defensivo? Condiciones adversas. Condiciones de control. Zonas de visibilidad. Técnicas preventivas. Las buenas actitudes en el manejo. Respete los semáforos y señales de tránsito. Límites de velocidad. Distancia de frenado. Uso adecuado del cinturón de seguridad. Revisión y mantenimiento mecánico del vehículo. (duración 2 hrs. Lugar: "Parque de Servicios Ambientales"- Pacora, ciudad de Panamá)</p> <p>  Ing. Isabel Barraza Facilitadora</p> <p>Ciudad de Panamá 14/04/2018</p>
13	Certificado de uso del equipo de protección personal.	 <p>CERTIFICADO DE PARTICIPACION</p> <p>este certificado se otorga a:</p> <p>Parque de Servicios Ambientales S.A</p> <ul style="list-style-type: none"> LUCINDO HERNANDEZ <p>Por su participación en el seminario SEGURIDAD OCUPACIONAL. USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. Normativa: Decreto ejecutivo No.2 15 de febrero 2008</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación del riesgo. Identificar el riesgo en caso de trabajos a nivel, a desnivel, trabajos en altura, ingreso a espacios confinados, ruido, vibraciones, otros Análisis de trabajo seguro (ATS). Uso del Equipo de protección personal según la tarea (EPP). Plan de respuesta a la emergencia. (Duración 2 horas) <p>  Ing. Isabel Barraza Facilitadora</p> <p>Ciudad de Panamá 14/04/2018</p>

ACTIVIDADES DE RECICLAJE

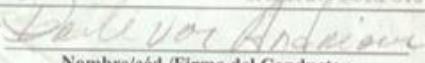
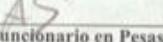


ACTIVIDADES DE RECICLAJE QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA EMPRESA, QUE VAN DESDE SILLAS CON PALLETS, MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DE ACCESO A LA EMPRESA CON MACETEROS HECHOS CON LLANTAS, ENTRE OTROS.

10. ANEXO # 2: OTRAS EVIDENCIAS

FACTURA DE ENVIO DE DESECHOS SÓLIDOS AL BOTADERO DE CERRO PATACON

Varios de reyes

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS		No. 838129
AUTORIDAD DE ASEO		
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57		
<input type="checkbox"/> CONTADO <input type="checkbox"/> CRÉDITO		
Fecha y Hora: 14-may-2019 11:02 AM		
Sitio de Disposición:		
Permiso de Operación N°:	00	Operador: JOHNNY MENDOZA
Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES Y RECICL		
Facturado a:		
GALTAN CORPORATION, S.A.		
 Nombre/céd./Firma del Conductor		
 Nombre del Funcionario en Pesas		
Fecha y Firma de Revisado		
 Facebook: /AAUD panamá	 Twitter: @AAUD_Panama	 Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ		Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD		Nº

SEÑALIZACIÓN DEL LETRERO DE MI AMBIENTE



FORMULARIO DE ENTREGA DE EPP AL PERSONAL**ENTREGA DE MATERIAL DE TRABAJO**

Para: **ELIAS RODRIGUEZ**
De: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**
Asunto: **UNIFORMES**
Fecha: **9 DE JULIO DE 2019**

Por medio de la presente se hace entrega del siguiente material de trabajo, por favor verificar lo que está recibiendo y firme a conformidad en la parte inferior de este documento.

	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
	PANTALON JEANS	34	2
	SWETERS MANGA LARGA	M	3
	LENTES DE SEGURIDAD CLAROS	S	1

Sin otro particular,

Entregado por:
Parque de Servicios Ambientales S.A.

Recibido Conforme :

Fecha:



MANEJO A SOLUCIONES AMBIENTALES

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DE EPP

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

este certificado se otorga a:

Parque de Servicios Ambientales S.A

• LUCINDO HERNANDEZ

Por su participación en el seminario **SEGURIDAD OCUPACIONAL. USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**. Normativa: Decreto ejecutivo No.2 15 de febrero 2008

- **Identificación del riesgo.** Identificar el riesgo en caso de trabajos a nivel, a desnivel, trabajos en altura, ingreso a espacios confinados, ruido, vibraciones, otros
- **Análisis de trabajo seguro (ATS). Uso del Equipo de protección personal según la tarea (EPP).**
- **Plan de respuesta a la emergencia. (Duración 2 horas)**



Isabel Barraza

Ing. Isabel Barraza
Facilitadora

Ciudad de Panamá 14/04/2018

CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

ALCALDÍA DE PANAMÁ

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

No. 25-1132
 MUNICIPIO DE PANAMÁ
 DEPARTAMENTO DE PANAMÁ
 DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA
 SERVICIOS LEGALES

Alvaro Flores
 D-417-702
 Fumilimp & Products Serv. SRL
 Bajo del Piro

Yo, _____
 con C.I.P. / Pasaporte No. _____
 Propietario de la fumigadora: _____
 Teléfono: _____
 Ubicada en: _____
 Licencia No. _____

POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR
 Que hemos fumigado el establecimiento denominado: *Parque de Servicios Ambientales*
 Corregimiento: *Las Cerrazas*
 Fecha de fumigación: *28-6-19* Fecha de vencimiento: *28-9-19*

FUMILIMP & PRODUCTS SERVICES N° 01240
 Dirección: Bajo El Piro, Calle Principal, Casa N° 2
 Teléfono: 6715-3609 / 6213-6037
 e-mail: ciudadanuniversal01@gmail.com

ESTABLECIMIENTO DIRECCIÓN: *Parque de servicios Ambientales*
 DIRECCIÓN: *San Pedro*
 FECHA: *28-6-19* TÉCNICO RESPONSABLE: *5*
 ENCARGADO DE SUPERVISAR: _____

TRATAMIENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> CYBOR 10EA	<input type="checkbox"/> FICAN WP 80	<input type="checkbox"/> EXTER HORMIGAS	<input type="checkbox"/> VENDETA	<input type="checkbox"/> OUNLAUGHT
<input type="checkbox"/> CYBOR 40PH	<input type="checkbox"/> RODENTICIDA	<input type="checkbox"/> DELTA - FRO	<input type="checkbox"/> SOLFAC ULV	<input type="checkbox"/> NYGUARD
<input type="checkbox"/> SIPERTRIN	<input type="checkbox"/> K-OTRIN ULV	<input type="checkbox"/> RIPTIDE	<input checked="" type="checkbox"/> ERRADIC	
<input type="checkbox"/> OTROS: _____	<input type="checkbox"/> EXTER CUCARACHA	<input type="checkbox"/> BECTO BAC	<input type="checkbox"/> OTROS: _____	

Dosis: 100 grs / 5gls - Becto - Bac Larvas SI NO
 1 lt / 4lt K-Otrin / Diesel - Huma mosquitos SI NO
 15cc/1gl Ounlaught SI NO
 4cc/1gl Nyguard SI NO
 Cybor 10 E (20ml/1L) SI NO

TERMO NEBULIZACIÓN CONTROL DE COHEDEN O TERMITAS
 CONTROL DE HORMIGAS CONTROL DE GARRAPATAS O PULGAS
 CONTROL DE POULAS REPELENTE PARA SERPIENTES GATOS
 TRATAMIENTO DE LARVAS DE
 MOSQUITOS EN AGUAS ESTANCIADAS O MURCIÉLAGOS

ASPERSIÓN
 CONTROL DE ROEDORES
 NEBULIZACIÓN
 CONTROL DE CUCARACHAS

ÁREAS TRATADAS: *Cortaderas, alcantarilla, baños y oficinas*

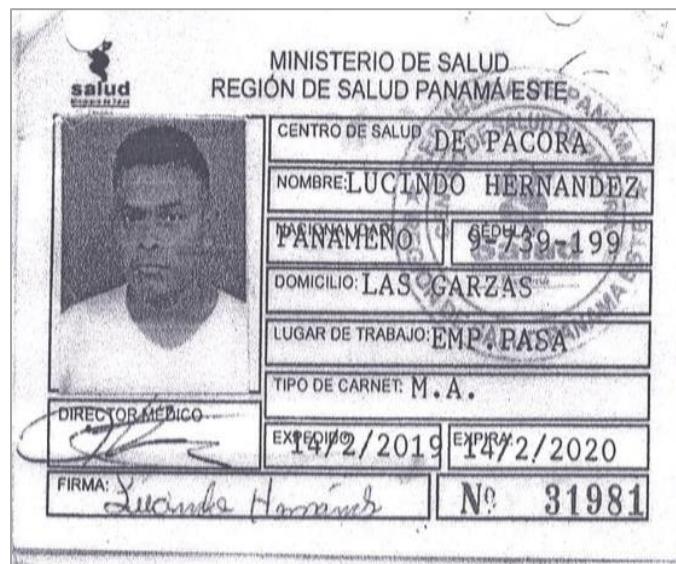
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS:

- EVITE MATERIALES EN PISO
- EVITE BASURA (VAJAS Y EMBASES)
- EVITE AGUAS ESTANCIADAS

OTRAS: _____

RECIBIDO POR: _____ TÉCNICO RESPONSABLE POR FUMIGACIÓN: *Alvaro Flores*

EL PERSONAL CUENTA CON SU CARNET DE SALUD CUMPLIENDO CON REQUISITOS DE
SALUD DEL PERSONAL



FACTURA DEL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA

Monto Total B/. 515.00

Observaciones

EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA BAJO RESOLUCIÓN N° DIGICH-NO 220-2017

Día	Mes	Año
08	06	2017

Firma



Nombre del Cajero Carlos Rodriguez Batista



Sistema Nacional de Ingreso

Page 1 of 1

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

81005606

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES / 757809	<u>Fecha del Recibo</u>	6/6/2017
<u>Administración Regional</u>	Administración Regional de Panamá Este	<u>Guia / F. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 515.00
<u>La Suma De</u>	QUINIENTOS QUINCE BALBOAS CON 00/100		B/. 515.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 515.00	B/. 515.00

RESOLUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA ESTE

RESOLUCIÓN N°. DIGICH-No.220-2017

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,
EN PANAMÁ ESTE, EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° DRPE-IA-179-2017 del 10 de Abril de dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para la ejecución del proyecto denominado "**ADECUACION Y MEJORAS A PLANTA EXISTENTE**", cuyo promotor es la empresa **PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES**.

Que de conformidad con el informe Técnico No. DIGICH-049-2017, del ocho (8) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), el terreno donde se desarrollara el proyecto mantiene una superficie de **1 ha + 300 m²**, las cuales están conformada por gramíneas y el promotor se compromete a realizar el pago de indemnización ecológica correspondiente.

Que el Artículo Segundo de la Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, "por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones", dispone que:

"... Cuando se genere afectación sobre formaciones de gramíneas (pajonales) se pagará B/.500.00 por hectárea".

Por lo tanto y debidamente facultado por la Resolución No. No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, el Director Regional, en Panamá Este

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el pago de la indemnización ecológica a el promotor la empresa **PARQUE DE SERVICIOS AMBIENTALES**, registrada con número de folio n° 757809, cuyo representante legal es el señor **Tulio Orlando Mosquera Cely**, portador cedula de identidad personal N° **N-21-1426**, por el desarrollo del proyecto denominado "**ADECUACION Y MEJORAS A PLANTA EXISTENTE**", a desarrollarse en el corregimiento Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, por la suma **Quinientos Quince Balboas (Bs. 515.00)**, el cual se deberá hacer efectivo en un plazo no mayor de 30 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al promotor u representantes legal, el contenido de la presente Resolución en contra de la que procede Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, Resolución No. 05-98 de 22 de enero de 1998, Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, y demás normas concordantes.

Dada en Chepo, a los ocho días (8) del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ING. GLENON ALVAREZ
DIRECTOR REGIONAL
PANAMÁ ESTE

MINISTERIO DE
AMBIENTE
Panamá Este
Hoy lunes 30 de Mayo del año 2017
siendo las 10:00 de la mañana
se notifica personalmente a Tulio Orlando Mosquera Cely de la presente
Notificado: Tulio Orlando Mosquera Cely Notificador: Glenon Alvarez
Cédula: N-21-1426 Cédula: 9-824-2268



RESOLUCIÓN DEL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

